



DECRETO EXENTO N° 3.681

RETIRO, 22 de Noviembre de 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883, que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales;
- 2.- La Solicitud de feriado legal 2013 presentada por el Interesado;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de fecha 28.12.2004, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

DECRETO:

- 1° Concédase Feriado Legal correspondiente al año 2013, al funcionario

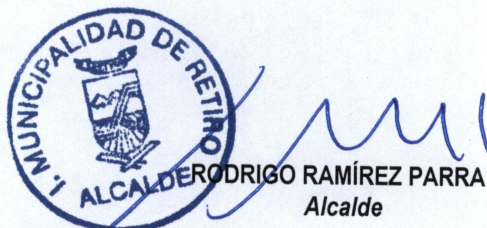
Municipal que se individualiza, en la fecha que se señala:

Nombre	: BRIGIDO SALDAÑA GONZÁLEZ
Rut N°	: 11.567.231-2
Cargo	: Encargado de Taller
Desde	: 25.11.2013
Hasta	: 25.11.2013
N° de días	: 01
Días pendientes	: 02

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VÁSQUEZ
Secretario Municipal(s)



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Interesado - Unidad de Control Interno - Archivo Control de Asistencia - Carpeta Funcionario

- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/

RRP/LCV/erv